

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2016

Entidad Local: **01-11-020-AA-000** **Jerez de la Frontera** (1186) v.1.1-

10.34.251.73

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado

Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Deuda viva al final del periodo			Total Deuda viva al final del periodo
					Avales ejecutados - reintegrados	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas (1) (FFEL)	
01-00-002-HH-000 Teatro Villamarta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-00-003-HH-000 F. Jose Manuell Caballero Bonald	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-00-010-HH-000 F. Andres de Ribera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-11-020-AA-000 Jerez de la Frontera	1.443.690,00	18.679,47	99.417.543,74	3.657.983,40	0,00	55.261.696,52	399.448.267,41	559.247.860,54
01-11-020-AP-002 E. M. Exp. Montes Propios, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-11-020-AP-004 C. M. Jerez, S.A. (COMUJESA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-11-020-AP-010 Circuito de Jerez (CIRJESA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-11-020-AV-009 O. Aut. M. F. Pca. Formación y Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-11-020-AP-015 Xerez 21 Speed Festival S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-00-062-HH-000 F. Centro de Acogida San José	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	1.443.690,00	18.679,47	99.417.543,74	3.657.983,40	0,00	55.261.696,52	399.448.267,41	559.247.860,54

Nivel Deuda Viva **559.247.860,54**

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del periodo de la Corporación Local:

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE). Sólo lo cumplimentarán los Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades o Consorcios.

Situación de la entrega: Cumplida obligación

VOLVER

IMPRIMIR